
Gastos de Caja Mixta

DECRETO N° 453

FECHA: 28.04.2021

PUBLICADO: 29.04.2021

ARTICULO 1°.- Apruébase el Presupuesto de Gastos de la Caja Municipal de Préstamos -Sociedad de Economía Mixta para el Ejercicio 2021 por el importe de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000,00).

ARTICULO 2°.- Regístrese comuníquese, publíquese, y dese a la Secretaría de Jefatura de Gabinete y gobierno y oportunamente archívese.-